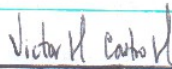


este Régimen Tributario Especial, es que cada año (en su primer trimestre) se debe actualizar información que se presentó en el año inmediatamente anterior. Por consiguiente, Ustedes (Asamblea General), como máximo órgano de Administración, me deben autorizar para realizar dicho trámite. La solicitud es sometida a votación, siendo aprobada totalmente por la Asamblea General, con votos a favor y Cero en contra.

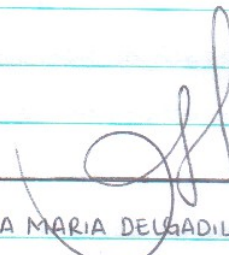
#### 4. Lectura y aprobación del acta de la reunión

Finalizada la presente reunión, se elabora el acta y se somete a consideración de la Asamblea General; después de leída la misma ante todos los asistentes, se aprueba por unanimidad, con salvedad alguna, con cuatro votos a favor y cero en contra.

Habiéndose agotado el orden del día y sin otro asunto que tratar, el Representante Legal de la Entidad levantó la sesión siendo las 10:00 a.m. del presente día. Para tal efecto firman:



VICTOR HUGO CASTRO MEDINA  
Presidente



ADRIANA MARIA DELGADILLO MOSQUERA  
Secretaria

### ACTA DE ASAMBLEA GENERAL N° 27

CORRESPONDIENTE A LA REUNION ORDINARIA DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LA FONDO DESARROLLO MICROEMPRESARIAL EDEMIC, CELEBRADA EL DÍA 15 DE MARZO DE 2021, EN SANTANDER DE QUILICHAO (CAUCA), SIENDO LAS 10 a.m. SE REUNIERON, EN LA DEPENDENCIA DE LA ENTIDAD, LAS PERSONAS QUE A CONTINUACIÓN SE RELACIONAN: VICTOR HUGO CASTRO MEDINA; ADRIANA MARIA DELGADILLO MOSQUERA; ADELINA MOSQUERA; OLGA MARIA MEDINA CASTRO.

Todos miembros de la Asamblea General (y Junta Directiva), de la mencionada Organización quienes atendieron la convocatoria realizada por el Representante Legal, mediante convocatoria verbal y personal, el día 1 de marzo de 2021.

Se hace constar que los Libros de la Entidad, y además elementos exigidos por la ley, se encuentran a su disposición.

A continuación, la Asamblea aprobó el siguiente orden del día para esta reunión.

#### ORDEN DEL DÍA:

1. Verificación del quórum.
2. Elección del Presidente y Secretario de la Reunión.

ORDEN DEL DÍA; 3. Informe del Presidente de la Junta Directiva (Representa  
Estados Financieros al 31 de Diciembre de 2020.

4. Resultado del Ejercicio año gravable 2020.

5. Propositiones Varias.

6. Lectura y aprobación del acta de la Reunión.

Desarrollo de la Reunión:

1. El presidente de la Entidad informó que se encontraban presentes todas las personas que hacen parte de la Asamblea General y que, en consecuencia, Estos podían tomar decisiones válidas para toda la Institución.

2. Elección de Presidente y Secretario de la Reunión.

Por unanimidad Fueron elegidos como Presidenta: Olga María Medina de Castro, Adriana María Delgadillo Mosquera.

3. Informe del Presidente Junta Directiva.

El Sr. Víctor Hugo Castro Medina dio lectura al siguiente informe:

"Señores Asamblea General.

Me complace saludarles y que estemos reunidos nuevamente, pese a la emergencia vivida en el año 2020 (COVID-19) y que, aunque aún no se ha normalizado controlando. Una vez más, rindo a Ustedes el informe legal y estatutario sobre el ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2020. Los balances (y anexos) de la ley, y que les Estoy entregando, se examinarán a continuación del presente. Para el año 2020, la pandemia COVID-19 trajo consigo un decrecimiento en los ingresos de los sectores de la economía, debido a la paralización en la producción. Como es conocido, la Fundación FUDEMIC financia el sector informal de la economía (vendedores independientes), los cuales se han visto muy afectados, al no poder realizar sus actividades de una manera normal, ya que las restricciones de movilidad les impiden generar un ingreso estable. A pesar de lo anterior, la Entidad continúa por cumplir su objeto social, buscando alternativas que permitieran sobrellevar. Para ello se otorgo un "Alivio Financiero", que se traduce en el aplazamiento de los créditos por un periodo de 3 meses, sin generar intereses moratorios ni multas por mora. Esta medida se adoptó con el fin de proporcionar tranquilidad a los miembros de su unidad Productiva, la opción de reestructurar los créditos estuvo a disposición de los miembros, aunque no fue muy utilizada.

En cuanto a las cifras alcanzadas por la entidad, año 2020, la cartera de créditos alcanzó un valor de \$ 4.957.401.264 representada en 645 créditos; al compararla con el año anterior, hubo un crecimiento del 13%; en monto, y un decrecimiento en unidades de

respectivamente; equivalente a \$ 582.759.738 y -81 unidades. Se atendieron a 46 nuevos microempresarios.

Se colocaron créditos por valor de \$ 2.328.947.59 y 348 unidades (\$ 6.692.378 crédito promedio, incrementado en 40%), cifras inferiores al año anterior en un 13% y 38% respectivamente; el recaudo se dio por valor de \$ 2.705.609.900, siendo 18,60% menor al presente en el año 2019.

La calidad de la cartera terminó así: 4,47% mora normal (inferior a 30 días de vencimiento) y 49,88% (\$ 2.472.622.174) mayor a 30 días; un aumento del 22,5% de esta última respecto al periodo anterior.

De la colocación total del año 2020 (arriba mencionada), la parte que corresponde a nuevos microempresarios atendidos fue por valor de \$ 562.769.500 y 46 unidades de crédito.

Se continuó beneficiando a la comunidad (especialmente a aquellas personas ubicadas en los estratos 1 y 2, Sector Rural y Urbano) permitiéndoles el acceso al microcrédito.

No se presentó castigo de Cartera, pero para el año 2021 se iniciará, por primera vez, la depuración, ya que hay clientes vencidos hace 9 años; para ello se analizaron aspectos como tiempo de vencimiento, monto, garantías del Crédito y la posibilidad de recuperación, entre otros aspectos. Se continuó con procesos jurídicos en curso y dará inicio a nuevos.

En lo que respecta a Cartera (mayor a 30 días), y su "exagerado" crecimiento, que puede ser considerado preocupante, al afectar la estabilidad institucional, cabe resaltar que son aquellas obligaciones que se encuentran vencidas en más de un mes (Calendario), las cuales no contemplan (contablemente) Alivio Financiero; Fue una medida conservadora tomada por Gerencia, previendo que muchos de estos créditos no se podrán recuperar al año siguiente, que los efectos de la Emergencia Sanitaria seguirán vigentes por un periodo de 3 a 4 años.

Esta medida fue recomendada por la Superintendencia Financiera de Colombia, y ha sido aceptada por el sector financiero, como una buena práctica.

Muchas microempresas ya se han liquidado, otras no podrán volver a recuperarse. En razón de ello, y previendo un eventual riesgo y siguiendo el principio de imagen fiel, (donde los datos y los estados contables deben de ser correctos, fiables y guardar autenticidad) la provisión de Cartera para el año 2020 creció un 34%, "absorbiendo" los excedentes operacionales de los años anteriores, incluso generando Deficit Operacional (por primera vez en la historia de la Entidad). A pesar de lo anterior, la buena administración institucional le ha permitido, en periodos anteriores, generar buenos excedentes operacionales (Asignaciones Permanentes) que le brindan solvencia y liquidez suficiente a la Entidad, para superar los inconvenientes presentados y aquellos que se pueden generar, sin dejar de cumplir su objetivo Social y sin recurrir a Endeudamiento.

Dentro de la función social de la Institución está en brindarle opciones al microempresario para que normalice su Cartera vencida (o en mora); no es la intención de la Entidad someter

a sus clientes a procesos judiciales (con el fin de recuperar la obligación en mora) que les pueda implicar una desmejora mayor en sus unidades productivas y de calidad de vida familiar. Para el año 2021 se continuará manteniendo el "Alivio Financiero" y brindando financiamiento a los microempresarios que les permita retomar la senda de crecimiento y normalización de sus unidades productivas, aunque ello le implique, a la institución, el asumir más riesgos en razón de cumplir su objetivo social. Lo anterior no excluye el principio de la Prudencia y buena aplicación de la Tecnología de crédito, que conlleva a preservar los recursos de la Entidad, y evitar comprometida su estabilidad (y cumplimiento de su objetivo social) en el tiempo.

El patrimonio de la Institución sumó a \$ 3.972.052.806, disminuyó en \$ 39.734.969 equivalente al 1% del año 2019. Lo anterior, consecuencia del déficit operacional.

Todo lo anterior evidencia el efecto adverso generado por la Pandemia: reducción del crédito (por el Alivio brindado por la Entidad, el cual fue acogido por el 80% de los clientes, y disminuídamente), baja colocación (de recursos y número de personas atendidas) por la caída de la demanda. Otro aspecto, no menos relevante, que afectó el cumplimiento de las metas proyectadas para el año 2020 fue el incremento de la competencia en el sector de las microfinanzas, existiendo nuevos oferentes de recursos (banca formal, fundaciones, cooperativas, fintech, entre otras) para este sector de la economía, los microempresarios.

La institución, para enfrentar este nuevo factor en el mercado, debió reducir las tasas de colocación en los créditos, al igual que dejar de cobrar la comisión MiPyME (Iva), aunque ello afectó sus ingresos operacionales.

#### 4. Distribución del Beneficio Neto o Excedente.

Como se mencionó anteriormente, el resultado del año 2020 fue déficit operacional. Para el año 2021, y esperando una mejora dinámica de la economía, se buscará reservar los cifras (indicadores del año 2020), cumpliendo aquellas metas proyectadas y que no lograron cumplirse por afectación de la Emergencia Sanitaria. Realmente el futuro se torna más impredecible, ya que los factores externos (que puedan incidir en la Institución) son más inestables y de mayor impacto. Cabe recordar que el Beneficio Neto, de años anteriores, ha logrado cumplir el objetivo propuesto: ampliar el número de personas que acceden por primera vez a crédito, el crecimiento del Cupo en la (bancarización)... alejar al microempresario del perjuicio que generan los acapostados... mejorar su Calidad de Vida personal, familiar y social.

No hay Asignaciones Permanentes a Considerar.

#### 5. Propositiones Varias.

- Depuración de la Cartera de Créditos.

Para este año se dará de baja parte de la Cartera venada de la entidad, la que ya está en estado incobrable, respetando los lineamientos dados por el reglamento de crédito que rige a la Entidad.

## • APERTURA DE AGENCIA EN EL (MUNDO) MUNICIPIO DE SILVIA - Cauca (final del Segundo semestre 2021)

Dentro de la visión de la entidad está ampliar la prestación de sus servicios a otra localidad (dentro del mismo departamento del Cauca), donde se evidencie alta necesidad de los mismos. Teniendo en cuenta lo anterior, se han realizado pequeños estudios de mercado y conocimiento de zonas geográficas. Se concluyó, que el sitio más adecuado para materializar el proyecto, es la localidad de Silvia - Cauca; es ahí donde se identificó el mercado objetivo, donde la entidad puede llegar a cumplir de manera más extensa, su objetivo social. Actualmente esta población solo cuenta con la atención permanente del Banco Agrario (quien tiene sus limitantes en la prestación del servicio). Algunos datos de esta localidad: es el tercer municipio en Colombia que cuenta con mayor población indígena; su población es de 32.769 habitantes (año 2020); se sitúa sobre un valle interandino, en la cordillera central de Colombia. Está conformado por seis resguardos indígenas: Ambaló, Guambia, Kisgo, Pitayó, Quichaya y Tomburcio. Las principales actividades económicas son la ganadería tradicional, la agricultura y el turismo. En el factor económico tenemos que el 17,7% de los establecimientos se dedica a la industria, el 44,1% al comercio, el 30 a servicios y el 8,2% a otra actividad.

## • RENOVACIÓN DEL VEHICULO DE LA ENTIDAD.

Actualmente el parque automotor, con el que cuenta la entidad (un automóvil y una motocicleta de turismo) le permite realizar trabajos de promoción, colocación, seguimiento a la inversión y recuperación de créditos en Santander de Quilichao; pensando en el nuevo proyecto, el cual implica mayor desplazamientos y una geografía más agreste, se ha decidido renovar el vehículo por uno de mejor capacidad; de ser necesario se adquirirá una nueva motocicleta enduro, con destino exclusivo a la localidad de Silvia.

## • Salario de Administrativos

Los salarios del Representante Legal, Sr Victor Hugo Castro Medina, y la Subgerente, Sra. Adrian Maria Delgadillo Mosquera, se incrementan en 5%.

## • Cargo Servicios Generales

En el periodo febrero a marzo de 2020, se contrató al Sr. Nelson Giovanni Taquinos Julique, cc 1062305045; para prestar de manera independiente, servicios generales de adecuación y acondicionamiento locativo, y aplicación de los procesos (administración) administrativos y operativos por un valor total de \$ 1.702.127. Por motivos de la Pandemia se prescindió de sus servicios, el cual se retomará cuando las condiciones de salud, y mercado, estén normalizadas.

La asamblea general, en pleno, aprueba los Estados Financieros con fecha 31 diciembre de 2020, presentados y elaborados por el Representante Legal de la Institución, los cuales se ajustan a la normatividad contable vigente de la República de Colombia.

No se adiciona ningún otro tema para ser considerado.

6. Lectura y aprobación del acta de la Reunión.

Finalizada la presente reunión, se elabora el acta y se somete a aprobación; después de leer la misma, ante todos los asistentes, se aprueban por unanimidad y sin salvedad alguna (cero votos a favor a cero en contra), tanto el Acta como todos los puntos planteados en ella (dados en conocimiento y a consideración para su aprobación).

Habiéndose agotado el orden del día, y sin otro asunto que tratar, la Presidenta de la Asamblea General y el Representante Legal de la Entidad, levantaron la (sesión) sesión, siendo las 12:00 del presente día. Para tal efecto firman:

Olga M. Medina

Olga Maria Medina de Castro  
Presidenta

  
Adriana Maria Delgadillo Mosquera  
Secretaria